

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2023
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de diciembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Copia certificada de la sentencia con firmas electrónicas de siete de septiembre de este año, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la presente acción de inconstitucionalidad.	Sin registro

Documental que se recibió el doce de diciembre del año en curso, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a trece de diciembre de dos mil veintitrés.

Notificación de sentencia. Vista la copia certificada de la sentencia de cuenta, y con fundamento en el artículo 44, en relación con el 59 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se ordena su notificación por oficio a las partes** y vía electrónica a la Fiscalía General de la República; y publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Además, conforme a lo determinado por el Tribunal Pleno, notifíquese a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, por ser la autoridad encargada de la aplicación de la ley cuya disposición fue invalidada.

Cúmplase y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la Ley Reglamentaria.

Notifíquese. Por lista; por oficio a las partes y, por esta ocasión, **en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca**, al no haber señalado domicilio correcto para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, así como a la Auditoría Superior de Fiscalización del referido Estado; y **vía electrónica a la Fiscalía General de la República.**

A efecto de realizar lo anterior, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y la de la copia certificada de la sentencia de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que **genere la boleta de turno que corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno**, para que de conformidad con los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria, lleve a cabo las diligencias de notificación por oficio al Poder Legislativo y a la Auditoría Superior de Fiscalización de la indicada Entidad Federativa, en sus residencias oficiales, de lo ya indicado, debiendo levantar las razones actuariales respectivas.

Lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la versión digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del **despacho** número **1115/2023**, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General **12/2014**, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo para que a la brevedad posible lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada de la copia certificada de la sentencia de cuenta y la de este proveído, por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del respectivo oficio de notificación número **13616/2023**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T20:09:14Z / 14/12/2023T14:09:14-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7c b4 a9 8d 21 48 56 9e 93 0b fb 8c ac 73 9a 65 32 94 56 d9 e1 17 83 27 5e 5d 48 de 65 00 b6 5f 5a 00 6c 31 0c a2 41 b4 eb 98 03 33 ff 38 31 aa e6 3a 46 cb 48 bb 36 57 87 35 dc ba 22 23 92 bf d9 9b d1 f2 88 12 2e 33 6b 18 9d 16 8d 5c 0f d4 04 8f bc de cc 5c f9 fa 36 c0 74 0e 3c 80 d8 c8 ee 8f 86 a9 94 95 93 79 dd db 40 b9 82 b9 ce cb 8f 08 3b b1 fc 02 ff 50 f6 65 47 20 bb 4d 15 50 ed 97 77 58 b1 c4 6f 71 0b f8 4e ef b4 62 80 8f ab 64 be 55 90 f7 66 47 15 81 04 f9 cf 94 47 32 c5 b4 f3 91 db 01 ba 29 9c bb 0e 68 d6 1d 2e 24 10 97 38 d3 50 52 ed a1 2d d9 91 5f 1d ae 7e ce 67 ec 34 9a 2e 6b 6d a9 4d 66 12 35 cb b5 4d 18 90 9a 72 8f 49 57 d9 9c f4 51 73 73 45 ff eb 6a 14 3e d1 e5 cb bd 23 92 a8 5a d0 92 21 d0 74 05 90 b5 9f cb 44 e5 e6 2c 92 d1 d5 40 be b3 31 11			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T20:09:34Z / 14/12/2023T14:09:34-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T20:09:14Z / 14/12/2023T14:09:14-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6552360			
	Datos estampillados	8901384691FF9968D427060E58B5BCFAED649F516B1E3A26CD4A6DE3756F2F16			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T18:50:20Z / 14/12/2023T12:50:20-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	a6 6e 06 3d 92 cb b8 0a 45 70 46 69 0a b3 d8 a4 9b 44 67 c9 48 b5 60 e0 8a e0 b9 da 73 9e b3 68 7a 58 33 32 81 4b 24 e2 dd c4 ea 80 04 45 d3 df 96 28 e3 ed 0f f9 f3 4f 16 48 5c d0 9f c6 23 87 b0 dd d2 b5 d3 e3 37 ec a8 a6 8a e0 55 ee 1b 6e 62 27 79 78 e5 6a 38 c8 b0 bb 77 ae 2a af 12 cd fb 12 6f da 01 ab 63 e9 e8 d9 81 ae 13 c8 4e d6 e9 aa 3d 63 a9 eb 6a 8c a0 cc 1a e6 35 1c 98 88 fd 86 50 f7 90 b7 22 b3 6e dc 09 26 98 23 d3 29 a3 94 ad 1a e7 11 36 72 47 6e c1 7f ea b2 c5 1d bd 1e 36 36 4f 83 6a ca 3f f5 ea dd c9 a6 65 87 ad ee aa 4a 9c 69 71 7f be c7 f6 c7 de 61 2f 23 6b 6a 05 2f d0 89 82 f7 22 f0 54 8d 64 94 fc e1 85 10 16 c8 6e ac 22 f1 b0 0f 13 0b 6f 1e 0c 1f 3f 41 1d 0b f0 f1 3c 7a 38 49 64 44 cc 78 40 bd 0a 92 67 5d cc ba 3d 20 43 21 20 fc e9 75 22 70			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T18:50:28Z / 14/12/2023T12:50:28-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/12/2023T18:50:20Z / 14/12/2023T12:50:20-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6551571			
	Datos estampillados	435B210AF29B403B22FD1F95797E001B6B80C426C83950EA6558F5730A627B9A			